



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

### Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

##### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

#### FIDEICOMISOS

##### Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### **Instituto de Vivienda**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

### ALCALDÍAS

#### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

#### **Alcaldía en Coyoacán**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

#### **Alcaldía en Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

#### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

#### **Alcaldía en Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

#### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

### EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —

# GUSTAVO A. MADERO

TRANSFORMANDO JUNTOS



## EVALUACIONES INTERNAS 2023 PROGRAMAS SOCIALES 2022

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



## PROGRAMA SOCIAL: TLAKUALLI IK ALTEPETL (ALIMENTO DEL PUEBLO) INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

### I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Para el ejercicio 2022 se realizó un análisis acumulativo de los años anteriores para los Programas Sociales que se implementaron durante más de un ejercicio fiscal, con el fin de hacer un comparativo del presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

### II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para el ejercicio 2023, además de realizar un análisis acumulativo de años anteriores, ampliando la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, así como cualitativo con relación a su diseño y operación según la visión del personal que participa en su operación, se presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas con la visión de los beneficiarios y realizar estrategias de mejoras.



### III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

#### a. Información de referencia

##### 1.1. Nombre del Programa Social

Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)

##### 1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa).

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa).

Subdirección de Igualdad Social (Control del programa).

Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios (Operación del programa).

Dirección General de Administración. (Transferencia de recursos).

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos).

##### 1.3. Año de inicio del programa

2019

##### 1.4. Último año de operación

El programa opera actualmente en el ejercicio 2023.

##### 1.5. Antecedentes del Programa Social

El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía, teniendo continuidad durante los ejercicios 2020 y 2021.

Durante el ejercicio 2020 las metas del programa fueron proyectadas en 1000 beneficiarios, pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas residentes en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, asentados en las colonias con el menor índice de desarrollo social, a los cuales se les entregarían apoyos económicos de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno, con un presupuesto total de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.); no obstante con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones, el programa sufrió modificaciones principalmente en sus metas las cuales se vieron disminuidas a 500 hombres y mujeres de 18 a 59 años de edad y a las cuales se les realizó la entrega de un apoyo consistente en \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) dividido en tres ministraciones de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

Para el ejercicio 2021, considerando que los estragos de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del virus COVID19, se determinó asignar nuevamente un presupuesto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 1 000 hombres y mujeres pertenecientes a comunidades indígenas: Nahuas, Mixtecos, Mazatecos, Tlapanecos, Otomís,



Trikis y Totonacas, que residen en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, a través de la entrega apoyos económicos de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los beneficiarios, con un presupuesto total de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.).

### 1.6. Objetivos

Contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo y muy índice de desarrollo social de la Alcaldía, mejorando su situación económica e incrementado su índice de bienestar y calidad de vida, ayudando principalmente a cubrir gastos relacionados con alimentación y salud, reduciendo así la brecha de desigualdad que existe entre este sector y la población en general.

### 1.7. Descripción de las estrategias

A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios bajo la supervisión de la Subdirección de Igualdad Social y con apoyo de la Dirección de Finanzas para las transferencias monetarias, el Programa Social ha contribuido a mejorar la situación económica e incrementar el índice de bienestar y calidad de vida de la población con identidad indígena.

Asimismo, este programa se articuló con el Programa Social “Impulso Social” implementado por la Alcaldía Gustavo A. Madero, específicamente en el análisis y selección de beneficiarios, para ser canalizados según los requisitos de acceso al Programa Social que mejor cubriera sus necesidades.

En años anteriores este programa social no tuvo similitud con ningún otro implementado a nivel, federal, local o estatal; sin embargo, se ha coordinado con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través del cotejo de beneficiarios, para evitar duplicidad en la selección de los mismos, con el fin de identificar que estos no reciben apoyo económico en el marco de algún programa social similar a su cargo como lo es el Programa Social “Refloreciendo Pueblos y Comunidades”.

### 1.8. Padrón de Beneficiarios

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 28 de febrero de 2023 en el ejemplar No. 799 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero [www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf).

## b. Información Presupuestal

### 2.1 Clave Presupuestaria

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	150220	44121177



## 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto

Presupuesto aprobado y ejercicio durante el periodo de 2019 a 2022 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Total (en Pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2019	\$3,000,000.00	-	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	0.06%
4000	2020	\$12,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	0.06%
4000	2021	\$6,000,000.00	-	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	0.13%
4000	2022	\$6,000,000.00	-	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	0.13%

## 2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2022

De 2019 a 2020, el presupuesto asignado al programa aumentó de \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$12, 000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.); sin embargo, con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19, el mismo fue reducido el 24 de junio del 2020 a \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Para los ejercicios 2021 y 2022, se determinó asignar un presupuesto de hasta \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 1,000 hombres y mujeres que cumplieran con las características de la población vulnerable a la que atendía este programa, entregándoles 2 apoyos económicos por un monto de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), tal y como se muestra a continuación:

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	3	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019					
2020	1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$12, 000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.)



Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 24 de junio de 2020					
	500 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	2	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	2	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)
2022	1000 Apoyos a hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años de edad	2	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)

### c. Análisis e Indicadores

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores para considerar, atendidos por el Programa Social son el Índice de bienestar y calidad de vida de las comunidades indígenas y la variación del Índice de Rezago social de las Comunidades Indígenas.

#### 3.2 Indicador de Fin.

**3.2.1** Nombre del indicador: Tasa de variación del índice de bienestar y calidad de vida de la población proveniente de las comunidades indígenas

**3.1.2** Descripción: Contribuir en el índice de bienestar y calidad de vida población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía.

**3.1.3** Método de cálculo: Porcentaje de variación del índice de la calidad de vida de la población perteneciente a una comunidad indígena de 2019 a 2022.

**3.1.4** Frecuencia de Medición: Anual

**3.1.5** Sentido del indicador: Eficacia

**3.1.6** Línea Base: 100%

**3.1.7** Año de Línea Base: 2019

**3.1.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020, 2021 y 2022



Con base en la medición de la pobreza que realiza el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publica la Medición Integrada de la Pobreza MMIP, y es una herramienta que permite evaluar la política social y el avance de la Ciudad de México.

Este método multidimensional, de acuerdo con el EVALÚA, mide la pobreza usando umbrales de satisfacción que contribuyen al cumplimiento de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC). Los datos de EVALÚA retomados para esta monografía provienen de la información publicada por esta institución que muestra datos comparativos: 2016 2018 y 2020.

Con base en la información de la siguiente tabla es posible decir de manera generalizada que las personas indígenas en la Ciudad de México se encuentran en condiciones de pobreza; particularmente, en pobreza muy alta aquellas personas que se consideran indígenas, es decir se autodescripción; mientras que las personas hablantes de una lengua indígena registran más pobreza extrema. En otras palabras, este grupo de población no logran la satisfacción de la necesidad básicas, como lo es el acceso a la salud, educación, vivienda, luz, agua, etc., y también no obtienen un ingreso en determinado tiempo de hasta 48 horas semanales trabajadas, además del tiempo que se utiliza para obtener las necesidades básicas.

Indicadores	Hablantes de lenguas indígenas Porcentaje			Población que se considera indígena Porcentaje		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020
<b>Estratos</b>						
Pobreza extrema <sup>3</sup>	51.1 ▲	56.3 ▲	64.9	32.5 ▲	35.7 ▲	40.3
Pobreza moderada	21.5 ▼	22.8 ▼	17.6	30.1 ▼	30.7 ▼	24.8
<b>Pobreza Total<sup>4</sup></b>	72.6 ▲	79.1 ▲	82.6	62.6 ▲	66.4 ▼	65.1

<sup>1</sup> Población de 3 años y más de edad hablante de lengua indígena.  
<sup>2</sup> Población de 3 años o más de acuerdo con su cultura se consideran indígenas  
<sup>3</sup> Corresponde a la suma de los estratos de pobreza muy alta y alta.  
<sup>4</sup> Corresponde a la suma de los estratos pobreza extrema y moderada.  
 Elaboración propia SI-Coppyl-COPRED, con información de EVALÚA (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y el Sistema de Cuentas Nacionales de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2016, 2018 y 2020).

Esto se debe principalmente a la discriminación que hay hacia este grupo poblacional, ya que, según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, este sigue siendo uno de los primeros factores, sin que exista variación de 2017 a 2021, influyendo temas como la alfabetización y el color de piel y la lengua.

### 3.3 Indicador de Propósito

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de población indígena atendida por el Programa Social.

3.3.2 Descripción: La alcaldía Gustavo A. Madero contribuye a mejorar la calidad de vida de la población indígena que habita en la demarcación.

3.3.3 Método de cálculo: Población hablante de alguna indígena atendida por el programa /Total de población hablante de una lengua indígena que habita en la demarcación \*100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.3.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.3.6 Línea Base: 100 % de las metas establecidas en el Programa Social

3.3.7 Año de Línea Base: 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020, 2021 y 2022:



Indicador de Propósito			
Año	Población hablante de una lengua indígena atendida por el programa	Total, de población hablante de una lengua indígena que habita en la demarcación	Resultado
2019	500	15,822	3.16%
2020	500	14,196	3.52%
2021	1000	14,196	7.04%
2022	1000	14,196	7.04%

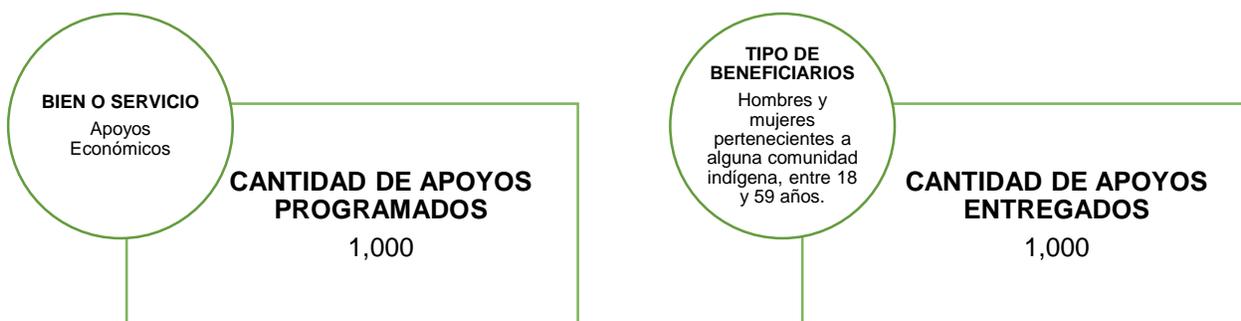
Se observó un aumento en las metas físicas, no obstante, no fue posible alcanzar la universalidad del programa.

### 3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2019	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
2020	1000 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
	<b>Modificación</b>
	500 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
2021	1000 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.
2022	1000 Apoyos económicos a Hombres y mujeres pertenecientes a alguna comunidad indígena, entre 18 y 59 años.

#### 3.4.1 Bienes y/o Servicios.

### 2022





### 3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Hombres y mujeres hablantes de alguna lengua indígena entre 18 y 59 años	Numero de ministraciones	Importe Unitario por Beneficiarios	Importe Total por Beneficiario
2019	500	3	\$2,000.00	\$6,000.00
2020	500	2	\$3,000.00	\$6,000.00
2021	1,000	2	\$3,000.00	\$6,000.00
2022	1,000	2	\$3,000.00	\$6,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas.

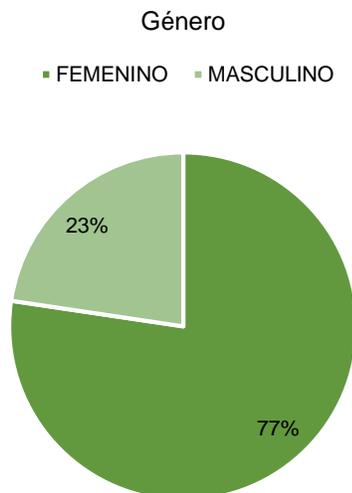
### 3.5 Análisis de la Cobertura.

Durante el ejercicio 2019 se logró una cobertura efectiva del 100% de los beneficiarios, y en 2020 pese a la pandemia y considerando la reducción de las metas, la cobertura del programa se cumplió.

En los ejercicios 2021 y 2022, implementado las medidas sanitarias con motivo de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 y a través del uso de Plataformas tecnológicas para el registro y contacto con los beneficiarios, se logró una cobertura del 100% de las metas establecidas, la misma se analiza a continuación:

#### 3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

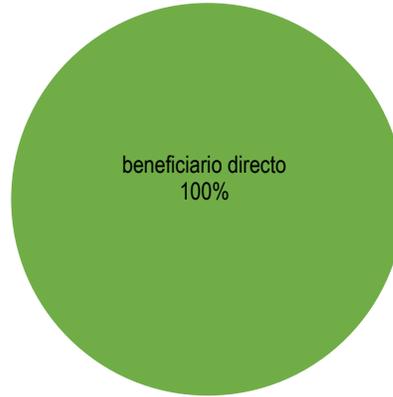
##### a) Distribución por genero





b) Distribución por tipo de beneficiario

Tipo de Beneficiario



c) Distribución territorial: Para este análisis se consideró el lugar de nacimiento de los beneficiarios debido al tipo de población a la que está dirigida el Programa Social; así como las colonias en las que se encuentran asentados.

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
15 DE AGOSTO	0.10%
25 DE JULIO	0.10%
6 DE JUNIO	0.30%
8 DE JUNIO	0.10%
AHUEHUETES	0.60%
AMPL ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.20%
AMPL BENITO JUAREZ	0.10%
AMPL CASTILLO GRANDE	0.70%
AMPL COCOYOTES	0.10%
AMPL EMILIANO ZAPATA	0.10%
AMPL FORESTAL	0.10%
AMPL GABRIEL HERNANDEZ	1.80%
AMPL LA FORESTAL	0.20%
AMPL MALACATES	2.90%
AMPLIACION CASAS ALEMAN	0.50%
AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	0.20%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	0.10%
BARR CUAUTEPEC EL ALTO	0.10%
BARR LA CANDELARIA	0.10%
BARR LA CANDELARIA TICOMAN	0.10%



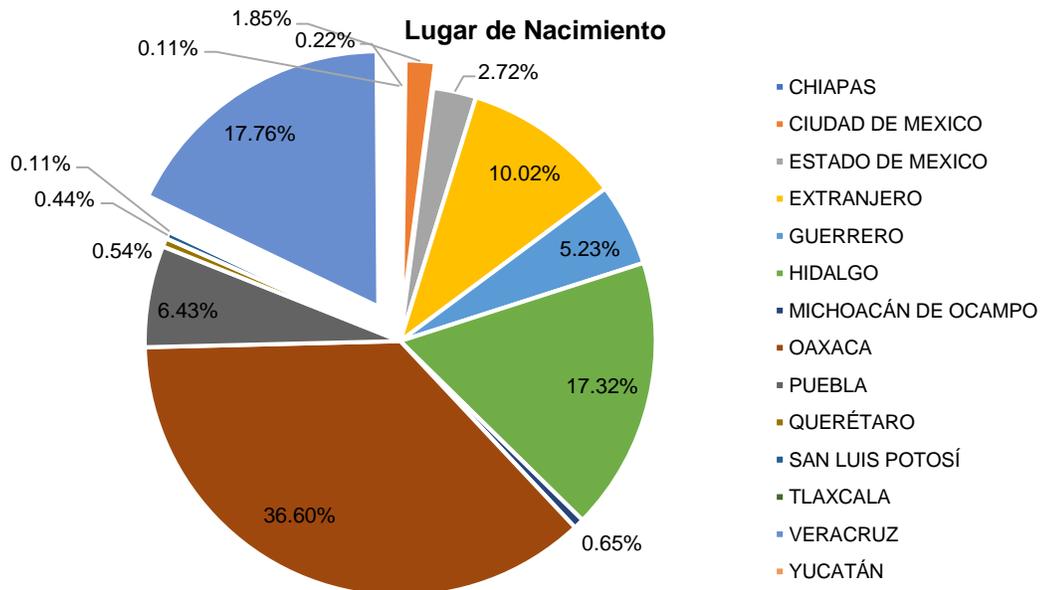
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
BARR LA CRUZ	0.80%
BARR SAN JOSE TICOMAN	0.10%
BARR SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN	0.40%
BARR SAN RAFAEL TICOMAN	0.30%
BENITO JUAREZ	0.40%
BONDOJITO	0.20%
CAMPESTRE ARAGON	0.60%
CAPULTITLAN	3.60%
CASTILLO CHICO	1.10%
CASTILLO GRANDE	0.40%
CHALMA DE GUADALUPE	4.30%
COCOYOTES	1.10%
COMPOSITORES MEXICANOS	2.70%
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	1.30%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.60%
CUAUTEPEC EL ALTO	0.50%
DEFENSORES DE LA REPUBLICA	0.10%
DEL BOSQUE	0.60%
DEL CARMEN	0.10%
DM NACIONAL	0.10%
EL CARMEN	3.30%
ESTANZUELA	1.40%
ESTRELLA	0.10%
FERNANDO CASAS ALEMAN	0.10%
FORESTAL II	0.10%
FORESTAL III	0.30%
GABRIEL HERNANDEZ	10.90%
GENERAL FELIPE BERRIOZABAL	0.10%
GERTRUDIS SANCHEZ 2A SECC	0.20%
GERTRUDIS SANCHEZ 3A SECC	0.10%
GUADALUPE PROLETARIA	0.30%
GUADALUPE TEPEYAC	0.50%
GUADALUPE VICTORIA	0.10%
GUSTAVO A MADERO	0.10%
JORGE NEGRETE	0.40%
JUVENTINO ROSAS	0.30%
LA CANDELARIA TICOMAN	0.20%



COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
LA CASILDA	0.60%
LA CRUZ	1.50%
LA FORESTAL	1.90%
LA FORESTAL I	0.50%
LA FORESTAL II	1.20%
LA FORESTAL III	1.30%
LA PASTORA	0.30%
LINDAVISTA	0.20%
LOMA DE LA PALMA	2.10%
LOMAS DE CUAUTEPEC	2.40%
LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	0.20%
LUIS DONALDO COLOSIO	1.20%
MAGDALENA DE LAS SALINAS	0.10%
MALACATES	4.40%
MALINCHE	0.10%
MARTIN CARRERA	2.60%
NUEVA ATZACOALCO	1.90%
NUEVA TENOCHTITLAN	0.20%
NUEVA VALLEJO	0.30%
PALMATITLA	0.80%
PANAMERICANA	0.20%
PARQUE METROPOLITANO	3.50%
PARQUE NACIONAL	0.10%
PBLO SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.10%
PBLO SAN JUAN DE ARAGON	0.20%
PBLO SAN PEDRO ZACATENCO	1.30%
PBLO SANTA ISABEL TOLA	1.50%
PRADOS DE CUAUTEPEC	0.60%
PROGRESO NACIONAL	0.10%
PROVIDENCIA	0.30%
QUETZALCOATL III	0.30%
RDCIAL ZACATENCO	0.20%
SALVADOR DIAZ MIRON	0.70%
SAN ANTONIO	0.30%
SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	0.30%
SAN FELIPE DE JESUS	3.20%
SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN	0.20%
SAN PEDRO ZACATENCO	0.80%

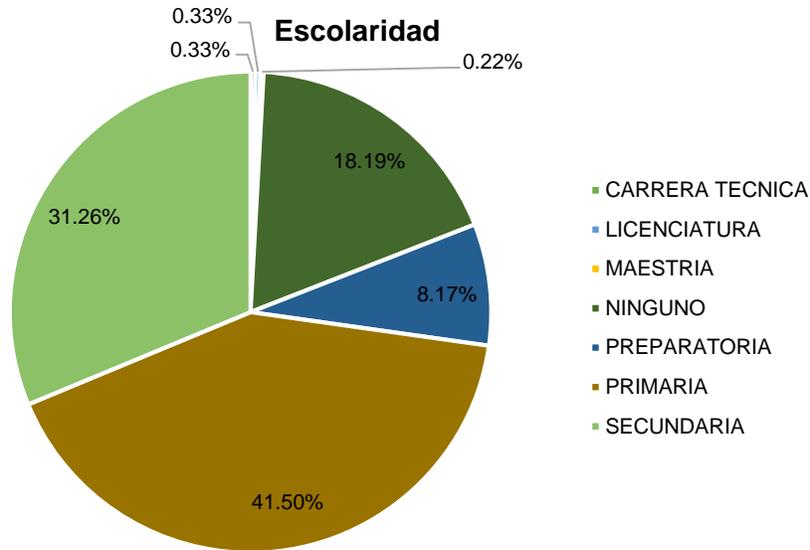


COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
SAN RAFAEL TICOMAN	0.10%
SANTA ISABEL TOLA	1.60%
SANTIAGO ATEPETLAC	0.10%
SN FELIPE DE JESUS	0.10%
SOLIDARIDAD NACIONAL	0.10%
TEPETATAL	0.30%
TLACAELEL	3.60%
TLALPEXCO	3.60%
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	0.20%
U HAB AIDEE SOLIS	0.10%
U HAB CAPULTITLAN	0.10%
U HAB JORGE OBISPO HERNANDEZ	0.30%
VALLE DE MADERO	0.10%
VASCO DE QUIROGA	0.30%
VERONICA CASTRO	4.20%
VILLA GUSTAVO A MADERO	0.10%
VISTA HERMOSA	0.50%
ZONA ESCOLAR	0.60%

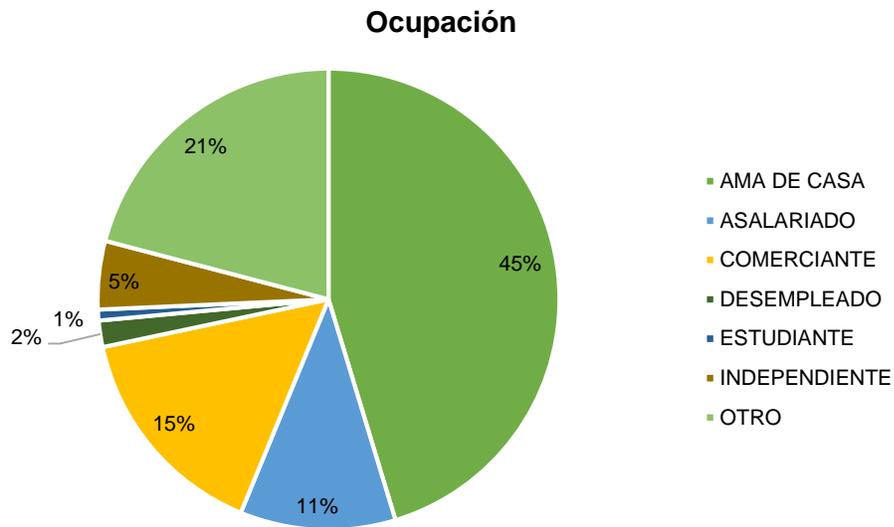




d) Distribución por nivel de escolaridad

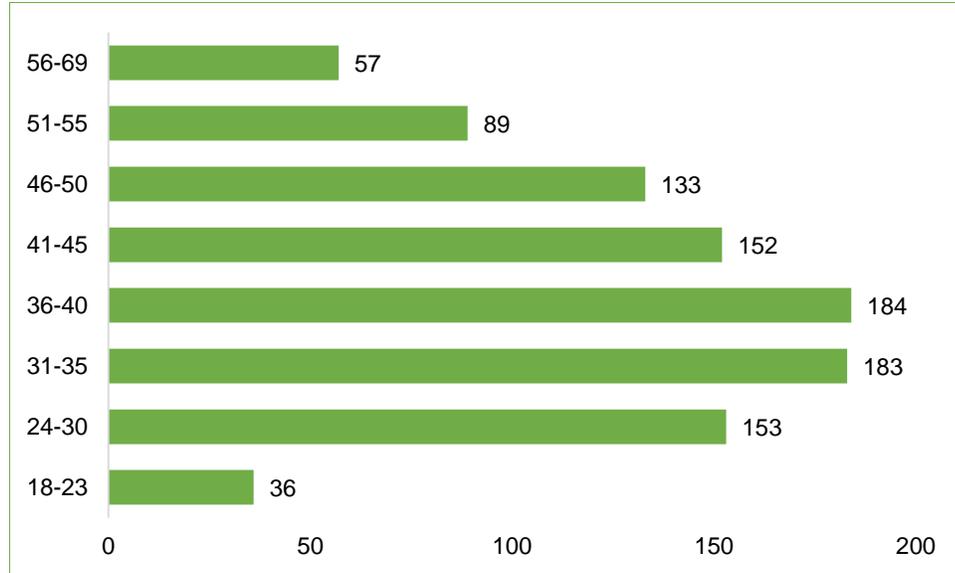


e) Distribución por ocupación





f) Distribución por edad



g) Distribución por lengua indígena

LENGUA	%DE HABLANTES
AMUZGO	0.80%
CHANTINO	0.80%
CHINANTECO	0.50%
CHOL	0.40%
CHONTAL	0.80%
COPALILLO	0.20%
CUICATECO	0.50%
HUASTECO	0.70%
MATLATZINGA	0.10%
MAYA	0.20%
MAZAHUA	1.80%
MAZATECO	25.60%
MIXE	1.30%
MIXTECO	8.10%
NAHUATL	25.50%
OTOMI	12.20%
PUREPECHA	0.50%
TAPACHULTECO	0.50%
TEPEHUA	0.30%
TLAPANECO	3.70%



LENGUA	%DE HABLANTES
TOTONACO	7.30%
TRIQUI	3.40%
TZELTAL	0.30%
TZOTZIL	0.20%
ZAPOTECO	4.10%
ZAPOTECO DEL SUR	0.20%

#### IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACION INTERA DEL PROGRAMA SOCIAL

La Subdirección de Igualdad se apoyó con fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como la Encuesta Nacional sobre Discriminación y encuestas de ingresos realizados por el personal encargado de la operación del Programa Social.

Los principales avances que ha tenido el programa social es el acercamiento con las comunidades indígenas que están asentadas dentro de la demarcación, participando en jornadas de salud, convocando a la comunidad para la participación en ferias como la Feria de los Pueblos en 2022 y jornadas de artesanos en diferentes puntos de la Alcaldía, lo cual ha beneficiado a este sector poblacional, y reafirmando sus derechos sociales y la difusión de su cultura y cosmovisión.

Asimismo, la Subdirección con base en los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución de la Ciudad de México y las Reglas de Operación impartió pláticas al personal encargado de la entrega de los apoyos, para la sensibilización, enfocándose en la igualdad y respeto hacia las lenguas, las culturas y las tradiciones.

Por otra parte, se debe considerar el uso de las tecnologías de la información para la creación de contenidos digitales que beneficien a la difusión de las actividades y resultados del Programa Social, asimismo se debe fortalecer la inclusión de las 25 diferentes lenguas vivas que se registran dentro de la demarcación, además de la posibilidad de incrementar el monto del programa para apoyar a más personas. Toda vez que derivado del programa podemos observar un mayor acercamiento y confianza por parte de este sector de la población hacia el gobierno, incrementando el número de solicitudes de ingreso al mismo,

Un efecto no previsto de lo anterior fue el hecho que hubo que verificar que las personas inscritas no fueran todas familiares, esto con el objetivo de brindar apoyo a más personas, así como los tiempos de entrega del apoyo, ya que se retrasaron.



A lo largo de 4 años que se ha llevado a cabo el programa social, los indicadores se han modificado para que se pueda visualizar de mejor forma como ha contribuido en el Fin y si se ha cumplido su Propósito, por lo que los indicadores utilizados en 2022 son los que más se adecuan a los objetivos, y se pretende mantenerlos para años posteriores.

Y si bien el programa incide mayormente en alimentación y transporte, también se han observado avances en la comunicación, brindando atención jurídica, canalizaciones a diferentes instancias de gobierno de acuerdo a sus necesidades, haciendo hincapié en que es necesario seguir buscando espacios que den oportunidad a este sector de hablar y reafirmar sus derechos, y se disminuya la discriminación en su contra.



V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

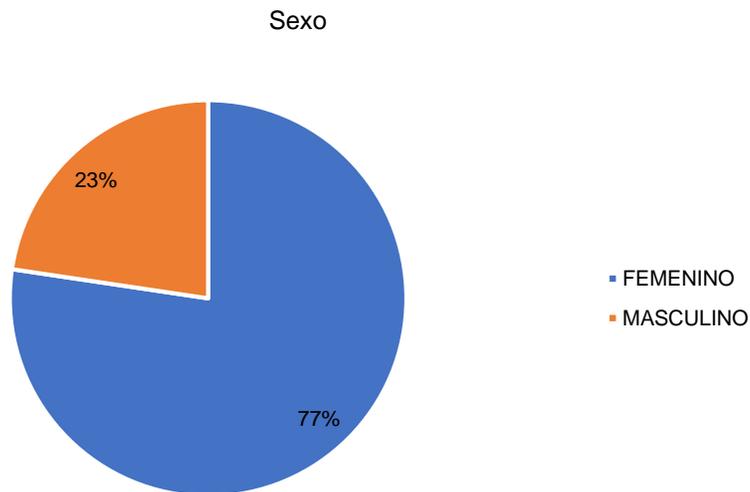
Alimento del Pueblo (Tlakualli Ik Altepetl) 210

A continuación, se muestra el análisis de los datos procesados:

a) Caracterización de la población encuestada:

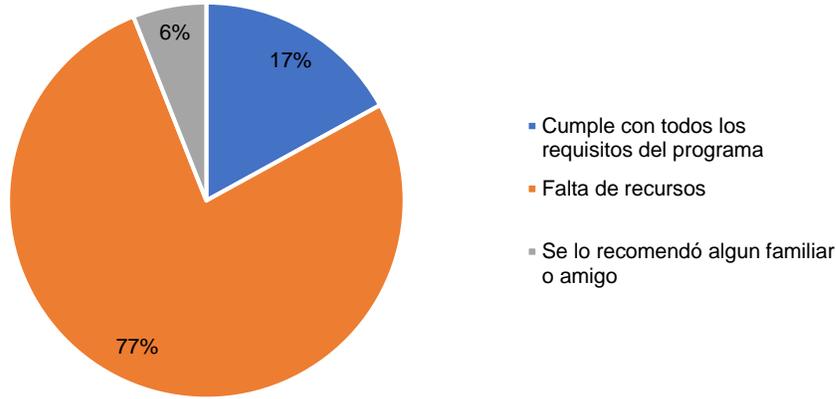
Sexo, edad, porque se interesaron en ser beneficiarios del programa y su tiempo siéndolo.

La edad promedio de los beneficiarios es de 39 años, el 77 % de las personas beneficiarias son mujeres, de igual forma el 77% se interesó en ser beneficiario por falta de recursos, el 50% ha sido beneficiario por mas de 6 meses y un 39% ha sido beneficiario mas de un año.

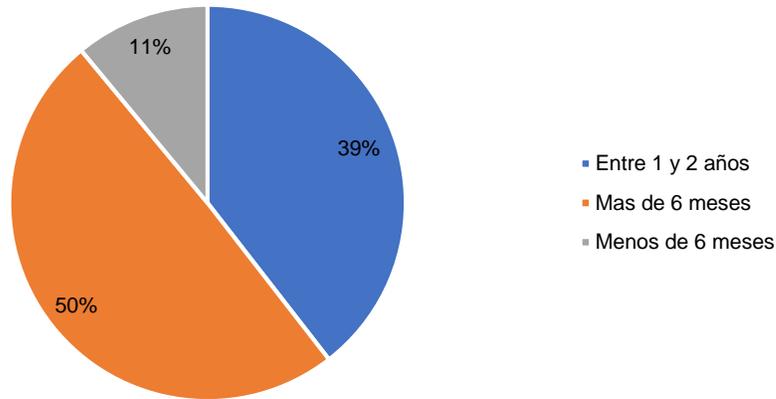




¿Por qué se interesó en ser beneficiario del Programa Social?



¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del Programa Social?

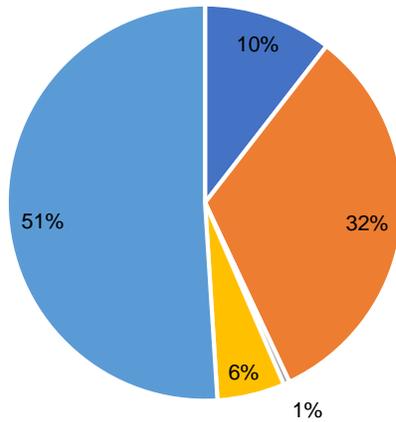


b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa:

De este módulo destacamos los medios de difusión del programa, mismos que se deben mejorar toda vez que solo el 10% de la población se enteró por la difusión en lugares públicos y el 1% a través de medios de comunicación como redes sociales y periódicos, el tiempo de respuesta, respecto al nivel de confianza y las expectativas, el 88% tenía la expectativa que ayudaría mucho aunque solo el 44% de los beneficiarios tuvieron algo de confianza, sin embargo fue más que en años anteriores.

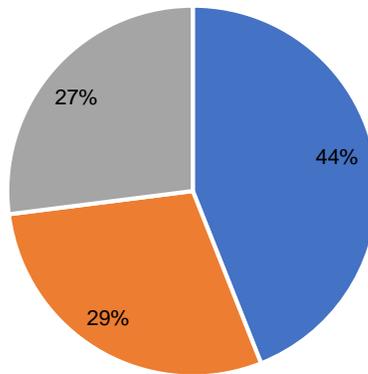


¿Como se enteró del Programa Social?



- Convocatoria en lugares públicos
- Familiares y amigos
- Medios de comunicación impresos (Revistas, periódico, etc.)
- Redes sociales
- Servidores públicos o promotores

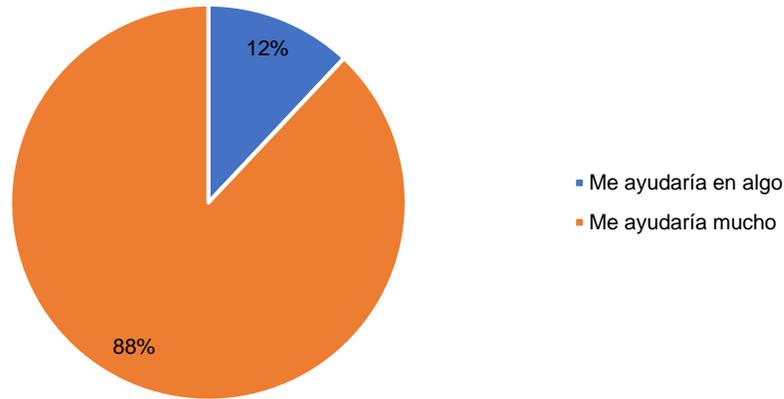
¿Qué nivel de confianza tuvo al inscribirse en un programa del gobierno?



- Algo de confianza
- Mucha confianza
- Poca confianza

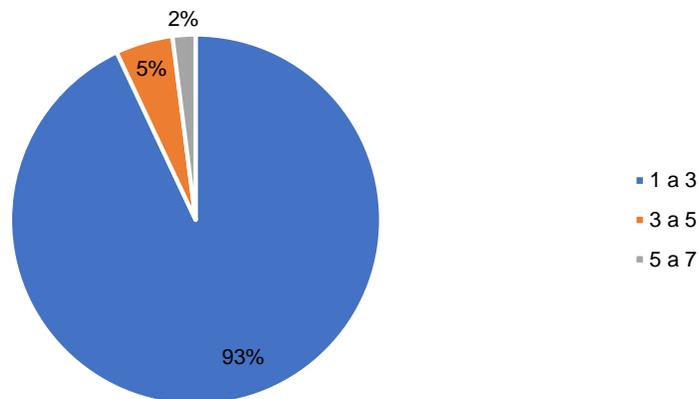


Antes de entrar al Programa ¿Qué expectativas tenía usted?



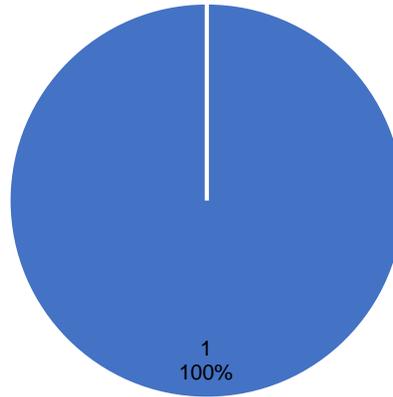
En cuanto a la sencillez en el proceso de inscripción y trato del personal, el 93% de los beneficiarios realizó únicamente de uno a tres trámites para ser beneficiarios, y el 100% lo consideró sencillo, y si se les había solicitado algo además de lo establecido en las reglas de operación el 100% dijo que No.

Cuenta de ¿Cuántos tramites tuvo que realizar para incorporarse al Programa Social?

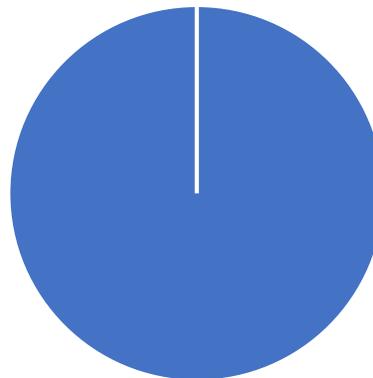




¿Consideró el trámite sencillo?



¿Se le ha solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa a cambio de recibir el apoyo?

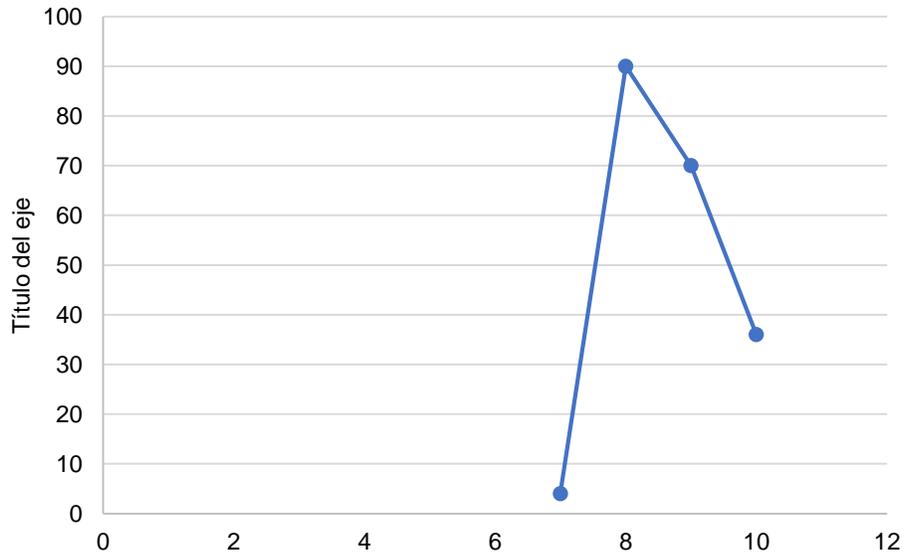


■ No

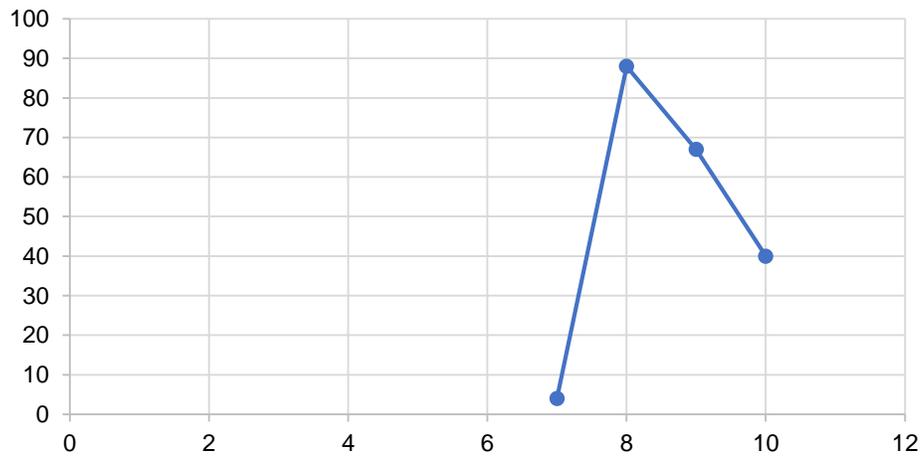
De igual forma el 100% de los beneficiarios consideraron amable el trato del personal, sin embargo, la calificación promedio del trato fue de 8.69, su labor de 8.675 y la claridad 8.765.



La atención del personal durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.

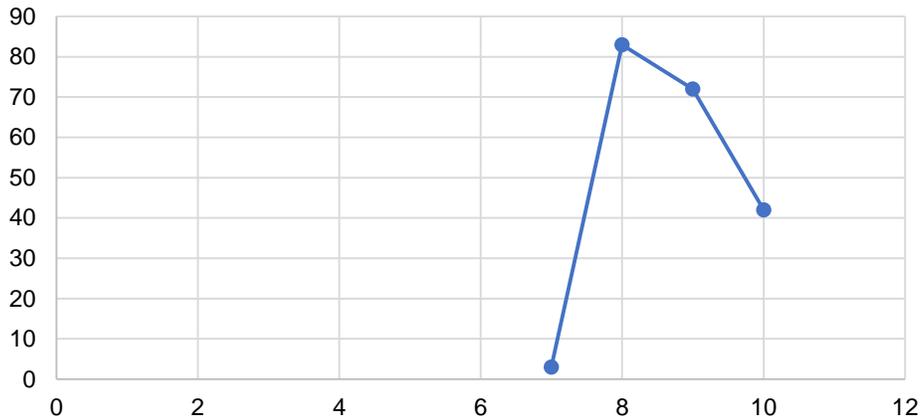


La labor de los Operadores del Programa Social, durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.



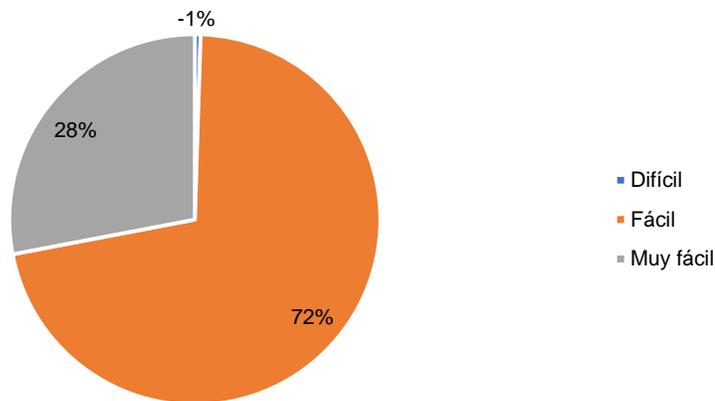


La claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información, durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.



c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio:

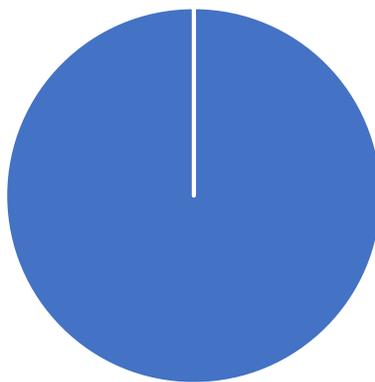
Cuenta de ¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana?



De este módulo destacamos la facilidad con la que se ha incorporado el beneficio, considerándolo el 72% muy fácil, el 100% afirmó que el beneficio se apega al cumplimiento de sus necesidades, en su mayoría se utilizó para alimento y transporte, así como servicios básicos, cómo contribución a mejorar la calidad de vida.



¿Usted solventó una o más necesidades como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el Programa?



■ Si

¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?	Cuenta
Alimentación	100
Transporte	44
Alimentación, Familia	5
Alimentación, Seguridad, Servicios Básicos, Familia	1
Alimentación, Servicios Básicos	8
Alimentación, Servicios Básicos, Familia	1
Alimentación, Vivienda	1
Alimentación, Vivienda, Servicios Básicos	2
Alimentación, Vivienda, Servicios Básicos, Familia	1
Transporte	6
Transporte, Alimentación	13
Transporte, Alimentación, Servicios Básicos	1
Transporte, Alimentación, Vivienda,	2
Transporte, Alimentación, Vivienda, Servicios Básicos, Familia	1
Servicios Básicos	14
	<b>200</b>

d) Valoración general sobre la entrega del producto o servicio:

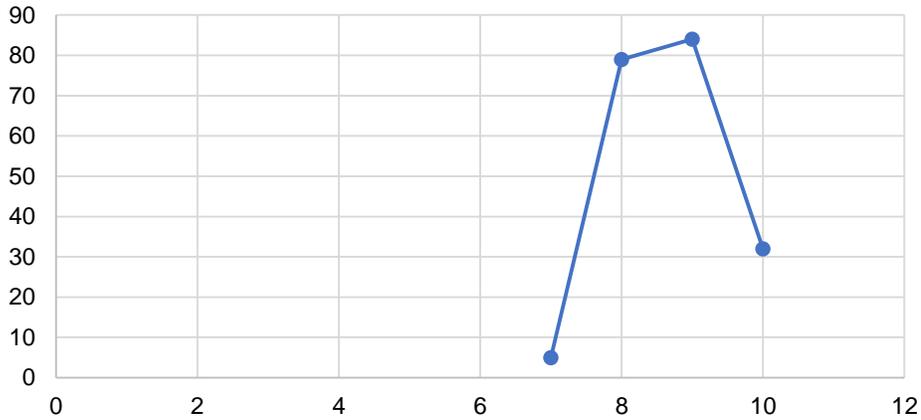
Finalmente, la calificación de la situación de vida actual de los beneficiarios es de entre 7 y 10 con un promedio de 8.7, el nivel de valoración del programa social, conforme a lo siguiente:

- El 53% no se ha aumentado su participación en los asuntos de su comunidad;
- El 82% afirmó que la integración familiar se ha favorecido algo y el 13% afirmó que mucho;
- El 80% muestra algo de interés en los asuntos de su comunidad y un 14% mucho interés;
- Para el 78% de los beneficiarios el programa supero sus expectativas por mucho y un 3% esperaba más; y

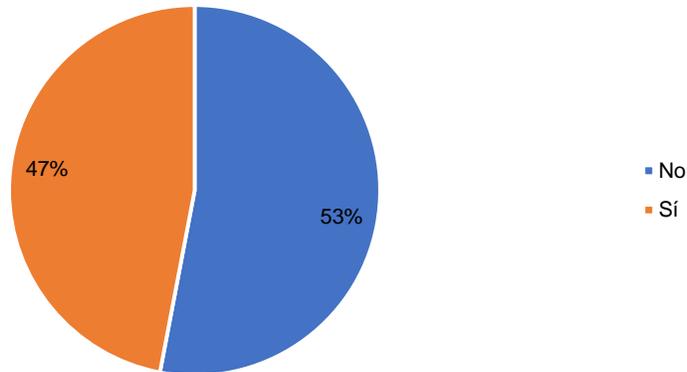


- El 73% muy probablemente recomendaría el Programa Social

¿Cómo calificaría su situación actual como consecuencia de entrega del beneficio?

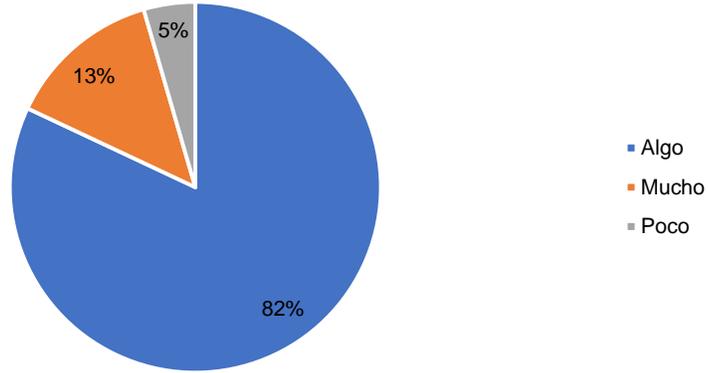


Cuenta de A raíz del Programa Social ¿Ha incrementado su participación en las actividades comunitarias de su comunidad?

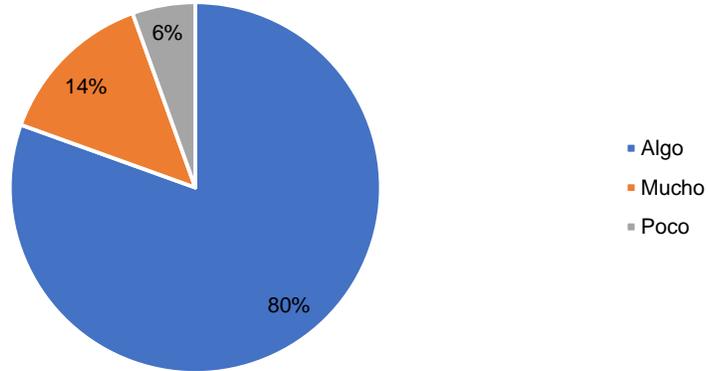




Cuenta de A raíz del Programa Social ¿Se ha visto favorecida la integración familiar?

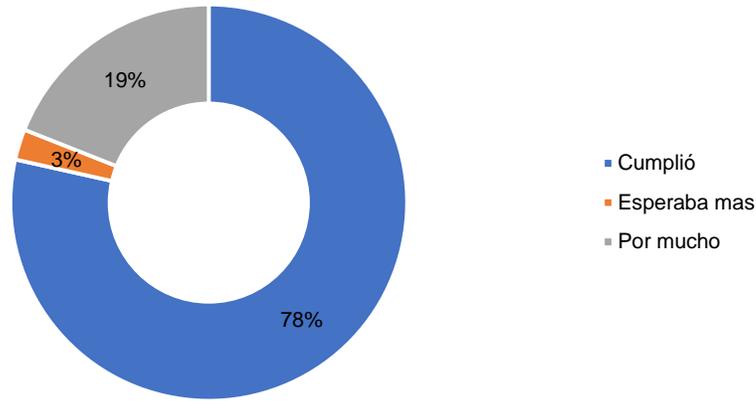


Cuenta de ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?

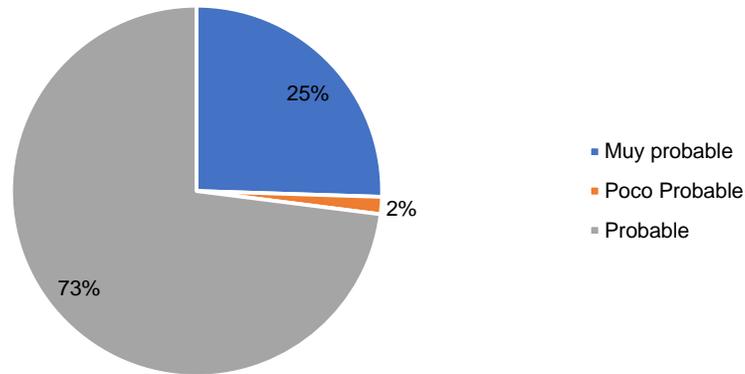




Cuenta de ¿El Programa cumplió con sus expectativas previas?



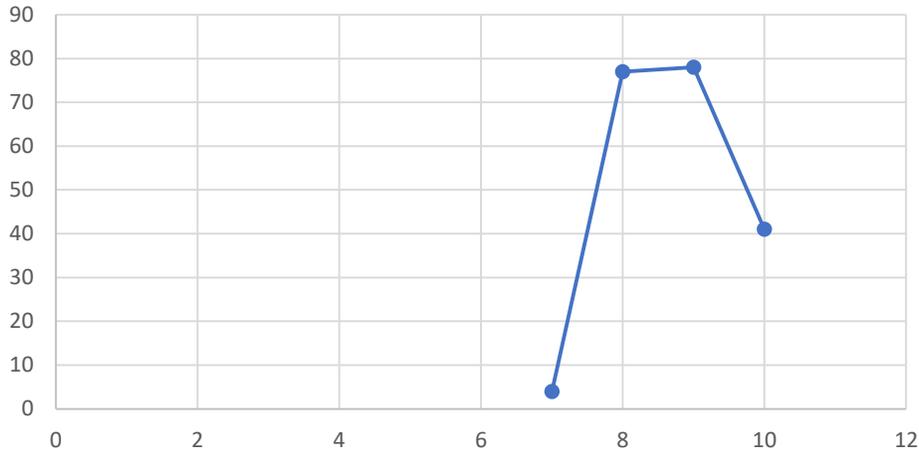
¿Qué tan probable es que recomiende a algún familiar o conocido incorporarse al programa Social?



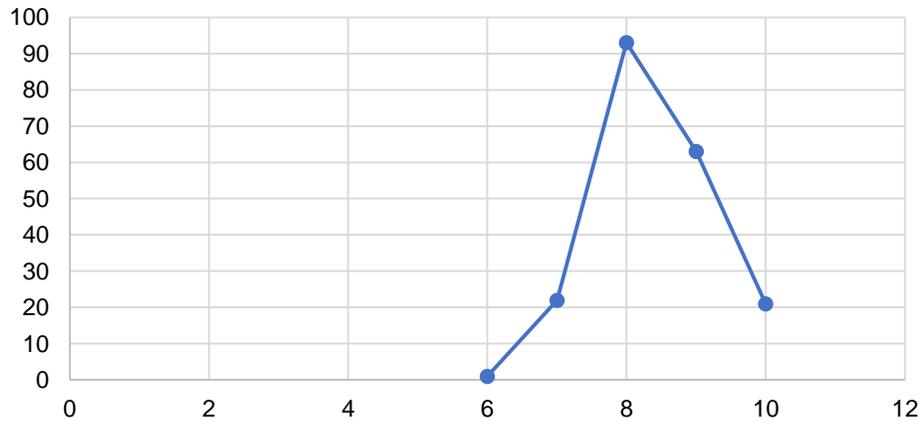
El promedio general para los tramites que se deben realizar es de 8.78, es de 8.4 para el monto del beneficio. Finalmente, el promedio general del programa social otorgado por los beneficiarios es de 8.7.



¿Qué tan insatisfecho esta con los tramites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?

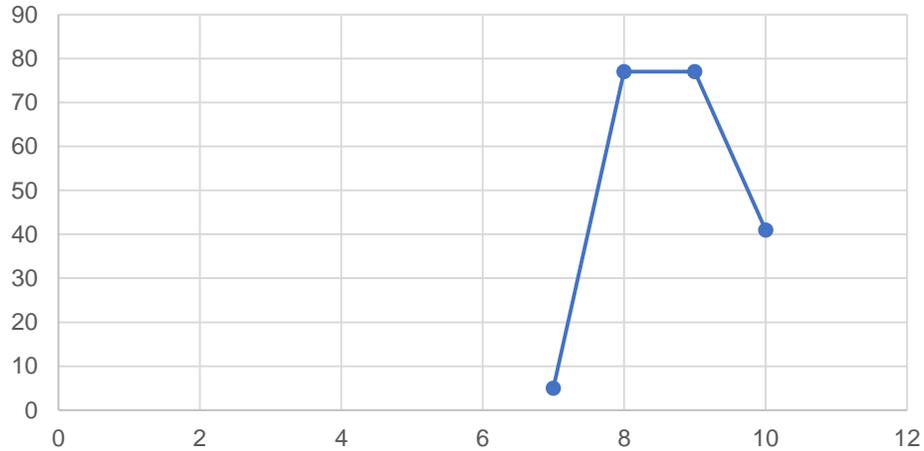


¿Qué tan satisfecho esta con el monto, servicio o bien entregado?



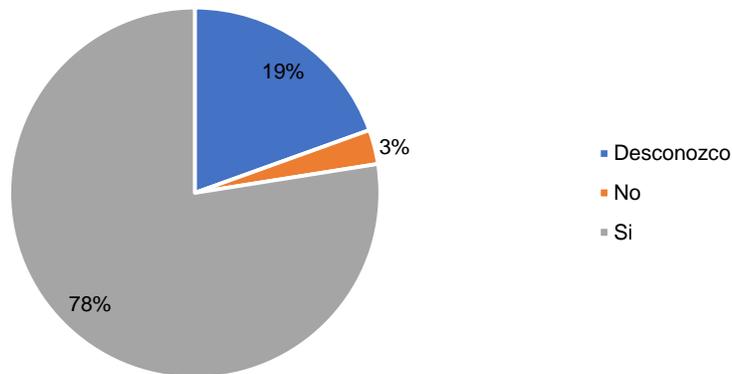


¿Qué valoración le da al programa en general?



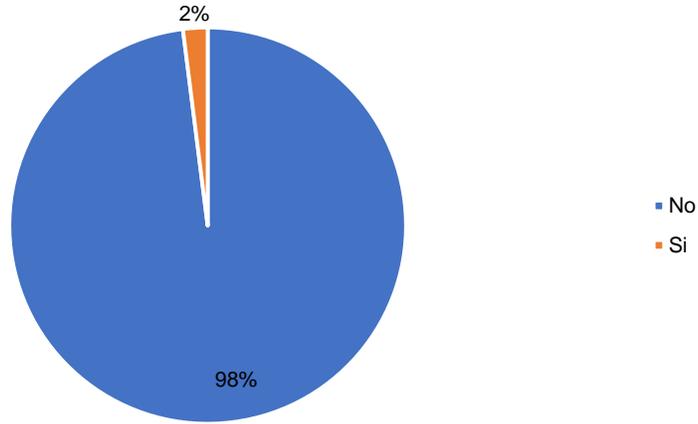
Se les cuestiono acerca de si el programa ofrecía algún medio para presentar quejas y sugerencias, el 78% respondieron Sí y el 19% desconoce, del total de personas encuestadas solo 2% presentó una queja o sugerencia, mismas que fueron atendidas por el personal en menos de 3 días, quedando satisfechos con la respuesta a esta.

Cuenta de ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia)?





¿Ha presentado quejas o sugerencias del Programa?





## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

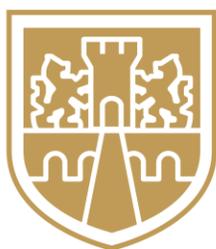
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Mecanismos y formas de participación social	Incluir nuevas formas de participación ciudadana, en las que haya mayor incidencia por parte de la población beneficiaria	Subdirección e Igualdad Social	Previo al Inicio de la Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023 Plan de trabajo anual de la Subdirección de Igualdad Social
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Entrega del apoyo económico	Reducción en los tiempos de entrega y medios de entrega del apoyo económico.	Subdirección e Igualdad Social y Dirección de Finanzas	Durante la Operación del Programa Social	Oficios para la solicitud de los apoyos. Medios de entrega del apoyo económico
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Metas físicas del Programa Social.	Ampliación de las metas físicas del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Durante la operación del Programa Social	Metas físicas de las Reglas Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Cobertura del Programa	Análisis de las zonas territoriales en las que mayormente se entrega el apoyo y a cuantas personas por familia se beneficia	Subdirección de Igualdad Social.	Durante y posterior a la operación del Programa Social	Padrón de personas beneficiarias del Programa Social Listado de Colonias



5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Tiempo de respuesta de las Solicitudes.	Reducción del tiempo de respuesta a los solicitantes del apoyo económico.	Subdirección de Igualdad Social.	Durante la operación del Programa Social	Publicación del listado de seleccionados del programa
6. Resultados del programa	Apoyo y comunicación con los habitantes de la Alcaldía hablantes de una lengua indígena.	Continuar fortaleciendo los lazos de comunicación y acercamiento a los habitantes de la Alcaldía hablantes de una lengua indígena.	Dirección General de Desarrollo Social Subdirección de Igualdad Social.	Durante y posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023. Agenda de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

## VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) para el ejercicio fiscal 2022  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/1gam\\_rop\\_alimento\\_delpueblo\\_3112.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/1gam_rop_alimento_delpueblo_3112.pdf))
- Padrón de beneficiarios del Programa Social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo) 2022  
Disponible para consulta en el enlace electrónico  
([www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf).)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-para-la-evaluacion-interna-2022-de-los-programas-sociales))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social.
- Encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)